

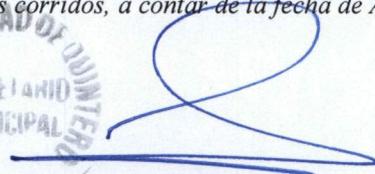
VISTOS:

- 1.- *Ord. N°000456/11 de Sr. Alcalde de fecha 09 de agosto de 2011, a través del cual se remite el proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA NORMANDIE, QUINTERO", postulado a financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia;*
- 2.- *Of. Ord N°31/1/2/3021 de Sr. Intendente Región de Valparaíso de fecha 24 de 2011, a través del cual solicita aprobación de Recursos PMU Emergencias 2011 a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo;*
- 3.- *MIN.INT.(ORD.RES) N°4041 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 03 de julio de 2013, que aprueba el Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013, denominado "MEJORAMIENTO AVENIDA NORMANDIE, QUINTERO", Cód. PMU 1-C-2011-2219, por un monto de M\$48.353;*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 03307 de fecha 11 de noviembre de 2013, el cual aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, procede a efectuar llamado a licitación pública a través del portal y designa comisión de Apertura y Evaluación;*
- 5.- *Acta de Apertura ID 4547-25-LP13, de fecha 13 de diciembre de 2013;*
- 6.- *Informe Técnico N° 022 de Comisión Técnica Municipal de fecha 18 de Noviembre de 2013, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 7.- *Decreto Alcaldicio N° 03710 de fecha 18 de diciembre de 2013, el cual adjudica a la empresa Navaterra Construcciones Limitada la ejecución del proyecto;*
- 8.- *Contrato de fecha 26 de diciembre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa Navaterra Construcciones Limitada;*
- 9.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 10.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

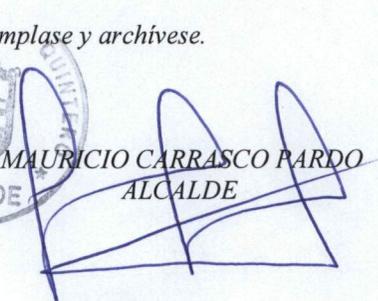
DECRETO

APRUEBASE en todas sus partes el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y NAVATERRA CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT N° 76.105.559-3, representada legalmente por don Esteban Enrique Navaterra Parra, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Pasaje N° 11, Oriente N° 6483, Santiago, la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO AVENIDA NORMANDIE, QUINTERO", Cód. PMU 1-C-2011-2219, por un monto de \$48.349.973.- (cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos), con un plazo de 45 días corridos, a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Regional
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- DOM
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- Interesado
- 9.- SECPLA (2)